CONVOCATORIA EXPLORACIONES BARRANQUISTAS INTERNACIONALES

Debido al creciente interés del colectivo barranquista andaluz por explorar zonas con alto potencial barranquista a nivel mundial se pone a disposición de aquellos grupos interesados en realizar exploraciones durante el año 2020 de un importe económico de 500 € para tal fin.

Las ayudas se asignarán por concurso a los 3 proyectos que mejor puntúen. Destinando 250 Euros al primero. 150 € al segundo y 100 € al tercero. En caso que se presenten menos de 3 proyectos la cuantía inferior irá destinada al proyecto con mejor puntuación.

REQUISITOS:

- El equipo de exploración debe estar compuesto por al menos 4 barranquistas y un máximo de 6.
- Las exploraciones deberán desarrollarse en África, Asia o América y se deberán explorar al menos 3 barrancos no abiertos ni que haya referencias de exploración previa.
- Los integrantes del grupo deberán tener licencia expedida por la Federación Andaluza de Montañismo que cubra el ámbito geográfico donde se desarrolle la actividad
  Los integrantes deberán tener al menos 2 años de antigüedad como federado FAM en cualquiera de sus modalidades.
- Que la actividad presentada, no sea una actividad con ánimo de lucro (expedición comercial).
- Presentación de Proyecto de exploración conforme a Anexo I
- Presentación de meritos conforme a Anexo II
- Que la actividad este incluida en el calendario de actividades, si esto no es así, solicitar inclusión en competiciones@fedamon.com remitiendo el escrito de solicitud

Los adjudicatarios de las ayudas deberán realizar al menos dos acciones de promoción para la FAM sin costo alguno, a través de charlas, jornadas, coloquios, etc... en los que presentaran la exploración realizada o cualquier otra temática que se demande por parte de la federación.

El material audiovisual que se realice durante y fruto de la expedición quedara a disposición para su divulgación a través de los canales de comunicación de la federación.

Los interesados deberán de enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección:barrancos@fedamon.com.

El plazo de solicitudes estará abierto hasta el Viernes 20 de marzo

Una vez vencido el plazo, el comité de barranquismo de la Federación Andaluza de Montañismo estudiara las solicitudes, y comunicara la resolucion de las mismas a los interesados.

ANEXO I

Contenido mínimo del proyecto de exploración:

- Identidad de los miembros de la exploración, curriculum deportivo de cada uno y licencia de cada uno de ellos expedida.
- Zona de exploración con mapa de situación donde se defina claramente país, región, ciudad o ciudades y zona de exploración.
- Mapa topográfico por cada uno de los barrancos a explorar con coordenadas UTM de inicio y final. Datum: ERTS 89.
- Fecha aproximada de la exploración y programación.
- Hidrología y climatología de la zona, así como la fuente de información hidrológica y climatología para la planificación de los descensos.
- Presupuesto detallado donde vengan especificados los gastos de alojamiento, dietas, logística, material necesario e instalación.

ANEXO II

Baremo de meritos.

Igualdad:

Por incluir mujeres en el equipo de expedición (Max. 3 ptos.)

1 pto. por cada componente femenino.

Medio ambiente-Socio humanitario

Por realizar alguna acción medioambiental o socio humanitaria con una cuantía económica de al menos 100 € en la zona de apertura (2 ptos.). **Se deberá hacer referencia en el proyecto la acción a realizar.**

Formación:

Para acreditar la formación se debe presentar el diploma acreditativo o certificado de la formación recibida por parte de la EAAM o de la institución que impartió la formación.

Por cursos de formación de Barranquismo impartidos por la Federación Andaluza de Montañismo (1 pto. por cada curso/componente). Máximo 8 ptos.

Por cursos de rescate, autorrescate en deportes verticales y primeros auxilios impartidos por la Federación Andaluza de Montañismo (1 pto. por cada curso/componente). Máximo 8 ptos.

Por cursos de instalación de anclajes en roca impartidos por la Federación Andaluza de Montañismo (1 pto. por cada curso/componente). Máximo 8 ptos

Por ser Técnico deportivo de Nivel II de Barrancos (2 ptos por cada título). Máximo 8 ptos.

Por poseer una titulación sanitaria (medicina o enfermería) 5 ptos/componente/titulo (máximos 10 ptos.)

Experiencia:

Por haber realizado aperturas de barrancos en Andalucía (0.5 ptos barranco/componente) Máximo 8 ptos. Se demostrará con imágenes y fecha de la apertura.

Por haber realizado aperturas internacionales (1 pto barranco/componente) Máximo 10 ptos.

Por pertenecer a algunos de los siguiente cuerpos de salvamento y rescate: (2 ptos/componente)Máximo 10 ptos.

Por pertenecer al cuerpo de rescate en montaña de la Guardia Civil 4 ptos por componente.
Por pertenecer a un cuerpo de bomberos 3 ptos por componente.
Por pertenecer a la UME 2 ptos por componente. se deberá presentar el nombramiento del cuerpo al que pertenece.